

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### CIRCULAR 0009 DE 2025

#### "CONVOCATORIA ABIERTA MODALIDAD III (GESTIÓN ASOCIADA) MUNICIPIOS REGIÓN DE LA MOJANA: SAN JACINTO DEL CAUCA, ACHÍ, AYAPEL, CAIMITO, GUARANDA, SUCRE Y PINILLOS"

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

### 1. ANTECEDENTES

El 09 de octubre de 2025 se expidió la [Circular No. 0009](#), mediante la cual se dio apertura a la "Convocatoria Abierta Modalidad III (gestión Asociada) Región de la Mojana: municipios San Jacinto del Cauca, Achí, Ayapel, Caimito, Guarandá, Sucre y Pinillos"., aclarada mediante la [Circular No. 0017](#) del 24 de octubre de 2025.

La Circular fue objeto de las siguientes modificaciones:

- **[Adenda No. 1:](#)** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de propuestas.
- **[Adendas No. 2:](#)** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de presentación de subsanaciones.
- **[Adendas No. 3:](#)** Ajustes al cronograma ampliando el plazo de la etapa "Revisión subsanaciones presentadas" y se incluye las nuevas etapas de "Publicación del Informe de Evaluación", "Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación", "Análisis a las observaciones del Informe de Evaluación" y "Publicación de Respuestas a las Observaciones del Informe de Evaluación y Publicación del Informe Definitivo", con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción de los interesados. A su vez se estableció de forma excepcional que, en municipios donde ningún gestor alcance el 100% de hogares habilitados, se rechazarán las propuestas con menos del 40% de habilitación, mientras que aquellas entre el 40% y 99% podrán continuar en evaluación si cumplen los requisitos mínimos de participación.



- **Adendas No. 4:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de Publicación del Informe de Evaluación.
- **Adenda No. 5:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para el desarrollo de las presentes convocatorias, ampliando el plazo de la etapa denominada "Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación" con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de contradicción por parte de los proponentes, lo que les permitió realizar un análisis detallado de los resultados de la evaluación y de la formulación de observaciones claras, completas y debidamente sustentadas.
- **Adenda No. 6:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de Análisis a las Observaciones del informe de Evaluación.
- **Adenda No. 7:** Mediante la cual se introdujeron ajustes frente al cronograma establecido para desarrollo de la presente convocatoria, ampliando el plazo de la etapa de Publicación de Respuestas a las Observaciones del Informe de Evaluación y Publicación del Informe Definitivo.

La convocatoria se adelantó con el propósito promover la participación/presentación de los interesados en la implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 0413 de 2025, el artículo 2.1.1.7.1 del Decreto 1077 de 2015 y el Manual Operativo del Programa de Mejoramiento de Vivienda, en la Modalidad III – Gestión Asociada.

## 2. ÁREAS EVALUADORAS

La evaluación de las propuestas estuvo a cargo de la **Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, a través de los siguientes equipos de trabajo / dependencias, conforme a sus competencias:

**Equipo Técnico del Programa de Mejoramiento de Vivienda:** Responsable de la validación del componente técnico de las propuestas, incluyendo la revisión de los diagnósticos técnicos de las viviendas (fichas técnicas de inspección visual), así como de las certificaciones de viabilidad y/o ambientales que resultaran aplicables.

**Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda:** Responsable de la validación del componente social de las propuestas, en lo relacionado con los requisitos mínimos de participación de los interesados y los requisitos mínimos habilitantes de los hogares ubicados en zona urbana.

**Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural:** Responsable de la validación de los requisitos mínimos habilitantes de los hogares ubicados en zona rural.

### 3. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la Circular No. 0009 del 09 de octubre de 2025 y sus modificaciones posteriores, efectuándose la verificación de los requisitos mínimos de participación, incluyendo la revisión de la documentación técnica, jurídica y administrativa presentada por los proponentes. Posteriormente, se publicó el informe de evaluación preliminar, frente al cual se habilitó un período para la presentación de observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron debidamente analizadas y resueltas por el equipo evaluador dentro del plazo previamente establecido en el cronograma oficial de la convocatoria.

Finalmente, en los casos en que fue necesario, se aplicaron los criterios de desempate previstos en la convocatoria, garantizando objetividad y transparencia en la obtención de los resultados.

### 4. INTERESADOS INSCRITOS

Durante la etapa de presentación de propuestas, desarrollada entre el 10 de octubre de 2025 y el 10 de Diciembre de 2025, se registraron **veinte (20) interesados inscritos**, de conformidad con los términos de la convocatoria, debían presentar las propuestas de manera completa a través de la plataforma operativa dispuesta por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo los *requisitos mínimos de participación según la modalidad a la que se postularon (III)*. La presentación integral de estos componentes constituyó una condición obligatoria para continuar en el proceso.

**Tabla No. 1:** Listado de interesados inscritos.

NO.	MODALIDAD	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN PARA LA VIVIENDA POPULAR AMANECERES DEL RIO CAUCA	9017938543	BOLÍVAR	ACHÍ
2	GESTIÓN ASOCIADA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL	9005544757	BOLÍVAR	ACHÍ
3	GESTIÓN ASOCIADA	GASCA & PÉREZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	9016124900	BOLÍVAR	ACHÍ
4	GESTIÓN ASOCIADA	FÉNIX ARMADILLO S.A.S	9014734301	BOLÍVAR	ACHÍ
5	GESTIÓN ASOCIADA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA FE	9016587999	BOLÍVAR	ACHÍ
6	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE GUACAMAYO Y PARA LA VIVIENDA	9018747701	BOLÍVAR	ACHÍ
7	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO MUNICIPIO DE PINILLOS BOLIVAR	9012030261	BOLÍVAR	PINILLOS

NO.	MODALIDAD	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
8	GESTIÓN ASOCIADA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO	9016602091	BOLÍVAR	PINILLOS
9	GESTIÓN ASOCIADA	DÁVILA GÓMEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	9014009782	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA
10	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INDÍGENA Y PESQUERA DE SAN JACINTO DEL CAUCA	9013350956	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA
11	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MULTIACTIVA Y EVANGÉLICA DE LA VEREDA MATA DE CAÑA	9015424687	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA
12	GESTIÓN ASOCIADA	LA COMERCIALA SAS	9008698191	CÓRDOBA	AYAPEL
13	GESTIÓN ASOCIADA	EMARCO SAS	9004769445	CÓRDOBA	AYAPEL
14	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE SINCELEJITO	9007381001	CÓRDOBA	AYAPEL
15	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN AGROINTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR FAMILIAR	9016580067	SUCRE	CAIMITO
16	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TANGA SOLA	9016716188	SUCRE	CAIMITO
17	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA - SUCRE	8230036481	SUCRE	GUARANDA
18	GESTIÓN ASOCIADA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO NUEVA ESPERANZA	9016126874	SUCRE	GUARANDA
19	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN PARA LA VIVIENDA POPULAR UNIDOS POR EL BIENESTAR DE GUARANDA	9018833223	SUCRE	GUARANDA
20	GESTIÓN ASOCIADA	ASOCIACIÓN PARA LA VIVIENDA POPULAR RECONSTRUCCION DIGNA DE VIVIENDA RURAL PARA LA MOJANA HABITAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	9018084032	SUCRE	SUCRE

## 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de propuestas, incorporando las observaciones aceptadas durante el período habilitado para tal fin.

De las veinte (20) propuestas presentadas seis (6) cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y 14 no fueron seleccionados.

### 5.1 Proponentes que cumplen los requisitos de participación y resultan seleccionados:

En la siguiente tabla se relacionan los proponentes que, una vez surtida la verificación de los requisitos de participación establecidos en la convocatoria y analizadas las observaciones presentadas durante el período habilitado para tal fin, acreditaron el cumplimiento de las condiciones exigidas y, en consecuencia, han sido seleccionados para la asignación de cupos en los respectivos municipios, de acuerdo con la modalidad a la que se postularon.

**Tabla 2. Listado de proponentes seleccionados**

No.	Departamento	Municipio	cupos	Nit	Razón Social	Modalidad
1	BOLÍVAR	ACHÍ	40	9017938543	ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR AMANECERES DEL RIO CAUCA	Gestión Asociada
2	BOLÍVAR	PINILLOS	40	9012030261	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO MUNICIPIO DE PINILLOS BOLIVAR	Gestión Asociada
3	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	40	9014009782	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	Gestión Asociada
4	CÓRDOBA	AYAPEL	40	9007381001	ASOCIACION AGROPECUARIA DE SINCELEJITO	Gestión Asociada
5	CÓRDOBA	AYAPEL	40	9008698191	LA COMERCIAL SAS	Gestión Asociada
6	SUCRE	GUARANDA	40	8230036481	ASOCIACION DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA - SUCRE	Gestión Asociada

## 5.2 Proponentes que no cumplen con los requisitos de participación

En la siguiente tabla se relacionan los proponentes que, una vez surtida la verificación de los requisitos de participación establecidos en la convocatoria y analizadas las observaciones presentadas durante el período habilitado para tal fin, no acreditaron el cumplimiento de las condiciones exigidas.

**Tabla 3. Listado de proponentes que no cumplen requisitos de participación**

No.	Departamento	Municipio	cupos	Nit	Razón Social	Modalidad	Resultado Gestor	Total Postulados	Postulantes Habilitados	%	Cupos Mínimos
1	BOLÍVAR	ACHÍ	40	9005544757	FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	14	35%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
2	BOLÍVAR	ACHÍ	40	9016124900	GASCA & PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	0	0%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
3	BOLÍVAR	ACHÍ	40	9014734301	FENIX ARMADILLO S.A.S	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	0	0%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
4	BOLÍVAR	ACHÍ	40	9016587999	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA FE	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	2	5%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
5	BOLÍVAR	ACHÍ	40	9018747701	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE GUACAMAYO Y PARA LA VIVIENDA	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	43	107,50%	CUMPLE CUPOS MINIMOS
6	BOLÍVAR	PINILLOS	40	9016602091	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	37	92,50%	CUMPLE CUPOS MINIMOS
7	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	40	9013350956	ASOCIACION AGROPECUARIA INDIGENA Y PESQUERA DE SAN JACINTO DEL CAUCA	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	31	77,50%	CUMPLE CUPOS MINIMOS
8	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	40	9015424687	ASOCIACION AGROPECUARIA MULTIACTIVA Y EVANGELICA DE LA VEREDA MATA DE CAÑA	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	30	75%	CUMPLE CUPOS MINIMOS
9	CÓRDOBA	AYAPEL	40	9004769445	EMARCO SAS	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	33	82,50%	CUMPLE CUPOS MINIMOS
10	SUCRE	GUARANDA	40	9018833223	ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR UNIDOS POR EL BIENESTAR DE GUARANDA	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	2	5%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
11	SUCRE	SUCRE	40	9018084032	ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR RECONSTRUCCION DIGNA DE VIVIENDA RURAL PARA LA MOJANA HABITAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	Gestión Asociada	NO CUMPLE	52	49	122,50%	CUMPLE CUPOS MINIMOS
12	SUCRE	CAIMITO	40	9016580067	ASOCIACION AGROINTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR FAMILIAR	Gestión Asociada	CUMPLE	52	6	15%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS

No.	Departamento	Municipio	cupos	NIT	Razón Social	Modalidad	Resultado Gestor	Total Postulados	Postulantes Habilitados	%	Cupos Mínimos
13	SUCRE	CAIMITO	40	9016716188	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TANGA SOLA	Gestión Asociada	CUMPLE	52	1	2,50%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
14	SUCRE	GUARANDA	40	9016126874	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO NUEVA ESPERANZA	Gestión Asociada	CUMPLE	52	0	0%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS

## 6. RECOMENDACIÓN DE LAS ÁREAS EVALUADORAS.

En atención a los resultados expuestos en el presente informe, y en observancia de los principios de legalidad, igualdad, eficacia, economía, proporcionalidad y prevalencia del interés general que orientan la función administrativa, las áreas evaluadoras recomiendan a Fonvivienda respecto a las plazas declaradas desiertas, lo siguiente:

Reservarse la facultad de autorizar y asignar los cupos disponibles en las plazas declaradas desiertas, en las cuales los gestores, si bien fueron evaluados y acreditaron las condiciones de idoneidad requeridas para la ejecución del programa, no lograron habilitar el cuarenta por ciento (40%) de los cupos ofertados. Lo anterior, siempre que la iniciativa sea avalada por el Comité de Gestión Estratégica de Proyectos de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

No.	Departamento	Municipio	cupos	Nit	Razón Social	Modalidad	Resultado Gestor	Total Postulados	Postulantes habilitados	%	Cupos Mínimos
1	SUCRE	CAIMITO	40	9016580067	ASOCIACIÓN AGROINTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR FAMILIAR	Gestión Asociada	CUMPLE	52	6	15%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
2	SUCRE	CAIMITO	40	9016716188	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TANGA SOLA	Gestión Asociada	CUMPLE	52	1	2,50%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS
3	SUCRE	GUARANDA	40	9016126874	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO NUEVA ESPERANZA	Gestión Asociada	CUMPLE	52	0	0%	NO CUMPLE CUPOS MINIMOS

Esta estrategia se plantea como una medida de optimización institucional orientada a garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, la continuidad del programa, el uso eficiente de los recursos públicos y la ampliación efectiva de la cobertura del PMV en los territorios con mayor déficit habitacional.

Lo anterior se formula a título de recomendación técnica por parte de las áreas evaluadoras, sin que ello constituya una decisión administrativa definitiva ni tenga carácter vinculante para Fonvivienda, entidad que, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, adoptará las determinaciones que considere procedentes.

El presente informe definitivo se firma el 28 de mayo de 2026 por el Director de Fonvivienda y la Directora de Inversiones en Vivienda de Interés Social, y cuenta con la aprobación de los responsables evaluadores de los equipos de trabajo.



**ARTURO GALEANO ÁVILA**  
Director Ejecutivo Fonvivienda

**ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO**  
Directora Inversión Vivienda interés Social

**Elaboró:**  
**F. Sahith Usta M.**  
Contratista DIVIS

**Revisó:**  
**Karen Armenta**  
Contratista DIVIS

**Aprobó:**  
**Rosa Elena Espitia Riaño**  
Directora DIVIS  
Responsable Evaluador

**William Peralta**  
Contratista DIVIS

**Stella Acevedo**  
Contratista DIVIS

**Juliana Toro**  
Subdirectora SSFV  
Responsable Evaluador

**Sandra Bravo**  
Contratista DIVIS

**Biviana Orozco**  
Contratista DIVIS

**Laura Sanguino**  
Subdirectora de SSEVR  
Responsable Evaluado

**Jhon Meyer**  
Contratista SSFV

**Laura Macías**  
Contratista SSEVR

**Andrés Alexander Suárez**  
Contratista SSEVR

**Julián Vásquez**  
Contratista Fonvivienda

**Jeisson Bejarano**  
Contratista Fonvivienda